



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0005778/2014

VISTO:

que la Dirección de la Escuela de Historia eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por la estudiante **Julieta Almada** en el Curso de Nivelación de dicha Escuela y de la Unidad Penitenciaria de Barrio San Martín en el marco del PUC (Programa Universitario en la Cárcel); y

CONSIDERANDO:

que por Resolución Decanal nº 730/11 se integró el equipo que tendría a su cargo el Curso de Nivelación para el año 2012 de las diferentes Escuelas y Departamentos de la Facultad, designando a la estudiante Julieta Almada como Ayudante Alumno rentada para el Curso de Nivelación de la Escuela de Historia;

que por Resolución Decanal nº 366/12 se asignaron funciones de tutorías y tomas de exámenes en la Unidad Penitenciaria de Barrio San Martín para el Curso de Nivelación 2012 e Introducción a la Historia –Escuela de Historia- a la alumna Julieta A. Almada, durante el primer cuatrimestre, en el marco del Programa Universitario en la Cárcel (PUC);

que por Resolución nº 150/13 del H. Consejo Directivo se asignaron funciones de tutorías y tomas de exámenes en los establecimientos del Servicio Penitenciario Número 1 de Bower y Número 2 de Barrio San Martín, para el Curso de Nivelación 2013 –Escuela de Historia- a la alumna Julieta A. Almada, durante el primer cuatrimestre, en el marco del Programa Universitario en la Cárcel (PUC);

que el Prof. Leandro Inchauspe, Profesor Adjunto a cargo, informa que la mencionada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía, y Secretaría Académica recomienda dar curso a lo solicitado;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DAR por aprobada la Ayudantía Alumno a la alumna **JULIETA ALMADA**, D.N.I. 35.593.309, realizada en el Curso de Nivelación de la Escuela de Historia, durante el periodo 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2012.

ARTÍCULO 2º. DAR por aprobada la Ayudantía Alumno a la alumna **JULIETA ALMADA**, D.N.I. 35.593.309, realizada en la Unidad Penitenciaria de Barrio San Martín para el Curso de Nivelación 2012 e Introducción a la Historia –Escuela de Historia- durante el primer cuatrimestre del año 2012, en el marco del Programa Universitario en la Cárcel (PUC).

ARTÍCULO 3º. DAR por aprobada la Ayudantía Alumno a la alumna **JULIETA ALMADA**, D.N.I. 35.593.309, realizada en los establecimientos del Servicio Penitenciario Números 1 de Bower y Número 2 de Barrio San Martín, para el Curso de Nivelación 2013 –Escuela de Historia-, durante el primer cuatrimestre del año 2013, en el marco del Programa Universitario en la Cárcel (PUC).

//



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

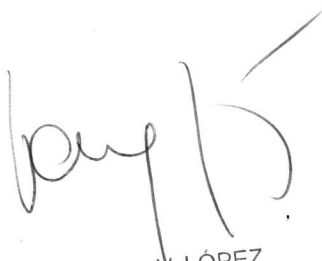
//

ARTÍCULO 4º. DISPONER que la certificación correspondiente se extienda de acuerdo a lo dispuesto por la Reglamentación vigente (Resoluciones 152/97 y 453/04 del H. Consejo Directivo).

ARTICULO 5º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **21** SEP 2015

RESOLUCIÓN Nº: **1307**
m.s.



Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES